

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

DIAMOND S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de comisario de DIAMOND S.A. presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005.

- a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b. La correspondencia, libros de actas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no quieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,

  
CRUZ QUELAL REYES  
COMISARIO

